



SAN LUIS, 22 MAR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 281/2022. ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Inicial en Informática del Departamento de Informática solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por las Ordenanzas OCS 40/04 y OCD-3-6/20.

Que por la OCD-3-15/19-3, artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar los llamados a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, las Ordenanzas OCS 40/04 y OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Corresponde a la Resolución DInf N° 014 22

  
Esp. Mario G. PERALTA  
Director Dpto. de Informática  
FCFMN - UNSL

  
Ing. Gustavo BRAUER  
Secretario General  
FCFMN - UNSL



Plan de Tareas: destinado a la formación de los aspirantes en el inicio de la docencia universitaria. Dichas tareas comprenden:

- Participación activa durante las clases prácticas y consultas.
- Resolución de ejercicios prácticos y exposiciones frente a los estudiantes.
- Revisión de Prácticos, guías de ejercicios resueltos y evaluaciones.
- Colaboración en la toma de evaluaciones.
- Asistencia a reuniones del equipo docente con el objetivo de discutir distintos enfoques didácticos necesarias para desempeñar correctamente su función docente.

Extensión de tareas a otro curso: como parte de esta formación se prevé que, en el segundo cuatrimestre, cumpla funciones en otro curso. Además, puede existir una extensión de tareas a otros cursos, según las necesidades que se plantee al momento de organizar el plan docente.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 28 de marzo de 2022 y hasta el 1 de abril de 2022, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dra. María Gisela DORZÁN

MCs. María Teresa TARANILLA

Lic. Matías Iván TRUGLIO

SUPLENTES: Esp. Ing. Mario Gabriel PERALTA

Dra. María Fabiana PICCOLI

Lic. Graciela Beatriz RODRIGUEZ COPA

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N° **014 22**

EBL

  
Ing. Gustavo BRAUER  
Secretario General  
FCFMyN - UNSL

  
Esp. Mario G. PERALTA  
Director Dpto. de Informática  
FCFMyN - UNSL